

INFORME DE COMISARIO DE SKYINMOBILIA SOCIEDAD ANÓNIMA EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Quito, 30 de julio del 2020

Señores

Accionistas

SKYINMOBILIA SA

I. ANTECEDENTES

En mi calidad de Comisario para el ejercicio económico del 2019, presento a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el siguiente Informe' de comisario, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por la Ley de Compañías, Artículo No. 279.

11. INFORME

Durante el ejercicio económico del 2018, la administración de la compañía. ha cumplido con las normas legales, estructuras, reglamentarias y, las resoluciones de la Junta de Accionistas.

La custodia y conservación de los bienes de propiedad de la empresa y bienes de terceros bajo responsabilidad de la administración, es adecuada.

La administración de la empresa mantiene buenas relaciones laborales. Los comprobantes y registros contables, así como, los libros sociales de la empresa¹ se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

He realizado un análisis al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente al estado de resultados integrales de SKYINMOBILIAS.A. Los estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad. es expresar una opinión sobre los mismos basado en mi revisión.

11.1. INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

Con base al análisis de los estados financieros *de* SKYINMOBILIAS.A. correspondientes al ejercicio económico del 2019, presento a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas el siguiente informe financiero:

INFORME DE COMISARIO DE SKYINMOBILIA S.A. EJERCICIO ECONOMICO 2018

IV. ESTRUCTURA FINANCIERA

Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:

Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.

Como parte de la revisión efectuada, realicé un estudio de la estructura de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicha estructura, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación de la estructura de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en la estructura de control interno.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía.

Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron errores materiales que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias por parte de la Administración.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

De la revisión desarrollada en mi calidad de Comisario de SKYINMOBILIA S.A., no se ha encontrado situaciones que pueden alterar de manera importante la información presentada en los Estados Financieros.

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, la Administración de SKYINMOBILIA S.A., y la Superintendencia de Compañías; no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,



Juan Pablo Vásquez
Comisario